**INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**

**ACTA 2572**

**ASISTENCIA:**

Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante Suplente del Ministerio de Salud; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Hacienda; Licda. Licda. María Marta Cañas de Herrera, Representante Suplente del Ministerio de Trabajo; Sr. Luis Edgardo Ayala Córdova y la Licda. Sonia Marbelita Menjívar de Merino, Representante Propietario y Suplente de FUNTER; Dr. Ángel Fredi Sermeño Menéndez, Gerente Medico y de Servicios de Rehabilitacion; Lic. Luis Javier Suarez Magaña, Apoyo Técnico Jurídico y Licda: Rebeca Elizabeth Hernández Gálvez, Gerente y Secretaria de Junta Directiva Ad- Honorem.

**FECHA:** Martes 01 de diciembre de 2015.

**HORA**: 12:30 p.m.

**LUGAR**: Sala de Sesiones ISRI.-

**AGENDA:**

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.**
3. **Ratificación de Acuerdos.**
4. **Correspondencia recibida de Centros de Atención.**
5. **Correspondencia recibida de la Administración Superior.**
6. **Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institucion o invitados.**
7. **Informes de Presidencia.**
8. **Asuntos varios.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA**.

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

**2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta No. 2571.

**3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.**

* **ACUERDO 44-2015: SE AUTORIZA EL FORMULARIO COMPLEMENTARIO DE FICHA TÉCNICA PARA LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN PARA SER INCLUIDO EN EL MANUAL DE LA UNIDAD DE ORTOPEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR EL CUAL YA HA SIDO AUTIRIZADO EN ACUERDO 37-2015. COMUNÍQUESE.-**
* **ACUERDO 45-2015: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN EN CUANTO A LA BASE LEGAL EN EL CAPITULO II Y EN EL NUMERAL 3.26 DE LAS “NORMAS PARA LA SUBASTA Y DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE LAS BODEGAS DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN EN PROCESO DE DESCARGO Y PARA EL DESCARGO Y DESTRUCCIÓN DE INTANGIBLES DEL ISRI”, POR LO QUE SE DEJA SIN EFECTO EN LO PERTINENTE EL ACUERDO JD 045-2013. COMUNÍQUESE.-**
* **ACUERDO 46-2015: EN BASE A LOS ART. 208, 210 y 220 DEL CÓDIGO DE SALUD, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL ISRI, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSICIÓN DEL CENTRO DE ACOGIMIENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SAN MARTÍN PERTENECIENTE AL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (ISNA) AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI), EL CUAL SERÁ SUSCRITO CON EL ISNA, CONAIPD, MINSAL, CONNA. ASI MISMO SE LE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES FIRMANTES Y CUALQUIER OTRA, QUE SIRVA AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL REFERIDO CENTRO. COMUNÍQUESE.-**

**4.- Correspondencia recibida de Centros de Atención.**

**No hubo.**

**5.- Correspondencia recibida de la Administración Superior.**

**No hubo.**

**6.- Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institución o invitados.**

**6.1.- Presentacion por parte de la Licenciada Rosario del Carmen Gamero, Directora del Centro de Rehabilitacion Profesional – CRP y recorrido de las instalaciones.**

Manifiesta la Licenciada Gamero que su principal misión en el Centro es la de proveer Servicios de evaluación y orientación vocacional, formación profesional inserción laboral y certificación de discapacidad brindados con calidad y calidez, en coordinación entre el usuario, su grupo familiar, organizaciones e instituciones relacionadas. A fin de desarrollar las habilidades y destrezas necesarias contribuyendo al logro de su independencia, calidad de vida y plena inclusión social.

En cuanto a los servicios que brinda el Centro están:

Evaluación y orientación vocacional, evaluación de terapia ocupacional, formación vocacional-profesional, inserción laboral y seguimiento laboral, certificación de discapacidad.

En cuanto a la formación vocacional se cuenta con diversos talleres, entre ellos:

* Manualidades
* Cosmetología
* Informática
* Carpintería
* Costura industrial
* Arte culinario.

Implementación de Informática como el eje transversal en el proceso de formación vocacional.

La inserción laboral es el conjunto de estrategias y metodologías que se utilizan para lograr la incorporación o reincorporación de las personas con discapacidad a una actividad de trabajo remunerada, que se adapte a sus necesidades e intereses y en la que pueda hacer el mejor uso de sus potencialidades.

Seguimiento Laboral, visitas a las Instituciones o Empresas empleadoras de personas con discapacidad con el propósito de conocer su desempeño laboral, limitaciones y contar con insumos para proceso de enseñanza aprendizaje de los usuarios.

Acciones:

* Capacitación pre empleo y habilidades para la vida.
* Pasantías.

En cuanto al recurso humano en el Centro, en servicios de rehabilitación se cuenta con 11 instructores de área vocacional, 1 terapista ocupacional, en cuanto al personal administrativo se cuenta con 15 recursos, en servicios médicos y de apoyo son un psicólogo, un gestor de empleos, médico y un trabajador social.

El presupuesto asignado para el año en recursos del fondo general ha sido de $ 16,605.00 dólares y en recursos propios es $9661.50 dólares, ejecutados a la fecha en un 81.91% y 63.41% respectivamente.

De enero a septiembre se han recibido 238 usuarios, 113 de nuevo ingreso, en inserción laboral 65 y subsecuentes 40 usuarios, siendo el 32.37% del género femenino y un 67.65% del género masculino siendo en su mayoría entre las edades de 18 y 29 años de edad, provenientes por iniciativa propia y los demás son referidos de los Centros de Atencion del ISRI, brindando atención a la mayor parte de la población en diagnósticos de funciones mentales especificamente a las Funciones Mentales Globales, y retardo mental leve. Los usuarios en su mayoría provienen de San Salvador, La Libertad, La Paz y Cuscatlán.

Logros: En el marco del Área de Inserción y Seguimiento Laboral

* 49 inserciones laborales hasta el mes de octubre La Inclusión laboral de personas con discapacidad se ha visto incrementada y con logros significativos en relación a la permanencia en los diferentes lugares de trabajo, así como la incorporación de diferentes discapacidades.
* 71 nuevas empresas promocionadas de 580 que se han visitado.
* 87 seguimientos laborales a usuarios colocados
* Desarrollo de 2 capacitaciones Pre empleo en la que participaron 30 usuarios una coordinada por la gestora de empleo con el apoyo del personal de CRP y la otra como parte de la alianza de cooperación que se tiene con la RED de Sobrevivientes de El salvador.
* Afiliación franquicia poeta (8 capacitaciones, Modalidad de Video Conferencia sobre Sistemas Informáticos y Redes Sociales entre otros.)
* 53 personas entre usuarios padres de familia y personal del ISRI han participado en cursos con la ENA, sobre: Viveros de plantas aromáticas, Plantas ornamentales.
* Se cuenta con un Comité de Apoyo de Padres / Madres de Familia, con el propósito de que participen de los procesos de formación y reconozcan el potencial que tienen sus hijos.
* Proyecciones: Unidad Productiva Industrial – Primera Fase: En la Unidad Coordinación con la Unidad de Planificación Estratégica Institucional
* Conformación del Equipo de Trabajo de CRP (6 Miembros)
* Selección de usuarios del área vocacional de costura industrial que cumplan con los criterios para participar.
* Selección de familiares de usuarios del CRP y otras Direcciones que puedan participar.
* Identificación de Productos textiles a elaborar.
* Coordinación de Visitas a Empresas de Confección Textil.
* Consultas Técnicas con el área de Planificación Estratégica del ISRI
* Coordinación con ISNA, ITCA.

Y de esta manera finaliza la ponencia la Directora del CRP.

**7.- Informes de Presidencia.**

 **No hubo.**

**8.- Asuntos varios.**

**No hubo.**

**Y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la Sesión de Junta Directiva a las catorce horas con cincuenta minutos del día martes uno de diciembre de dos mil quince, para constancia firmamos:**